

CREACIÓN DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN Bogotá, 2 de agosto de 2002

¡Por los niños todo, para los niños todo, hacia los niños todo! Una sociedad que no privilegia a los niños es una sociedad sin vocación de futuro. Por eso he acompañado a Nohra en esta tarea que ella ha coordinado y promovido con tanta devoción para que el Día del Niño, que ya está instituido por ley, se convierta en una política de Estado, con continuidad e impacto creciente, que ponga a las niñas y niños de Colombia en el lugar de preferencia que les corresponde.

En desarrollo de este esfuerzo, hoy estamos firmando el Decreto mediante el cual se crea la Comisión Nacional Intersectorial para la coordinación de la celebración del Día de la Niñez y la Recreación, la cual será responsable del diseño y desarrollo de programas, actividades y eventos que, fundamentados en una metodología lúdica, procuren el acceso de los niños y niñas a opciones de salud, educación extraescolar, recreación, bienestar y participación, así como la generación de espacios de reflexión sobre la niñez entre los adultos.

Con este Decreto estamos desarrollando la Ley 724 de 2001, que institucionalizó el “Día Nacional de la Niñez y la Recreación”, y lo hacemos respondiendo al clamor de más de 10 millones de niños y

niñas que durante el pasado mes de abril, a través de la participación directa de más de 5 mil niños y niñas en 670 concejos municipales y 20 asambleas departamentales, pidieron a sus Gobiernos locales hacer que esta ley sea cada vez más operativa y con mayor alcance a favor de ellos.

El decreto que hoy les entregamos es el resultado del trabajo que se ha venido haciendo durante los últimos tres años con 13 ministerios y 55 instituciones del Gobierno Nacional, coordinados por la Corporación Día del Niño, y con la participación de cerca de 63 empresas privadas que se han puesto la camiseta por el bienestar de los niños y las niñas de Colombia.

Cada entidad diseñó, programó y ejecutó programas que, partiendo de sus misiones institucionales, han sido grandes aportes para el desarrollo integral de los niños colombianos.

Hemos podido constatar cómo todas las entidades, sin importar su especialidad, tienen que ver con los niños y tienen algo que dar para que ellos aprendan, para que ellos sean más felices y tengan una vida más plena.

La lección que nos dejan las celebraciones del Día del Niño es que el trabajo armónico y conjunto de las entidades públicas, las empresas y las organizaciones privadas convocadas trae un

inmenso y beneficioso impacto social sobre los niños y niñas de todas las regiones del país.

De ahí que la Comisión Nacional Intersectorial para la coordinación de la celebración del Día de la Niñez y la Recreación que hoy creamos esté conformada por las más diversas entidades, teniendo en cuenta que se trata de un trabajo colectivo de todos para la mejor causa que existe: la de la niñez de Colombia.

Así pues, la Comisión estará integrada por el Presidente de la República; los Ministros del Despacho; los Directores del Departamento Nacional de Planeación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Instituto Colombiano del Deporte, o sus delegados, así como el Presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores. Igualmente, serán invitados permanentes el Procurador General de la Nación y el Defensor del Pueblo. Además, la Corporación Día del Niño actuará como Asesora General y Operativa, y la Fundación Colombiana de Tiempo Libre y Recreación -Funlibre- será la asesora técnica de la Comisión.

Valga la oportunidad para hacer un especial reconocimiento al liderazgo asumido por la Corporación Día del Niño, la cual convocó a los colombianos a sensibilizarse frente a los derechos de la niñez. ¡Los niños y niñas de Colombia se lo agradecen!

Por supuesto, todos los participantes y donantes de la empresa privada y de entidades estatales merecen también toda la gratitud por su compromiso esencial con los más pequeños de Colombia.

Finalmente quiero reconocer, con mi admiración y todo el afecto de mi corazón, el compromiso personal y el incansable trabajo de Nohra en esta tarea maravillosa para lograr que nuestros niños y niñas obtengan los derechos que se merecen en pro de su desarrollo y bienestar. Ella ha puesto su alma en este programa y se lleva la satisfacción de dejarlo caminando con paso firme.

Queridos amigos:

Así como hoy firmamos este importante decreto, quiero resaltar también que hace dos días sancioné la Ley mediante la cual se aprueba el “Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía”.

Es difícil imaginarse conductas más reprochables y más crueles que las que atentan contra la vida, integridad y salud física y mental de los niños. Infortunadamente, hay personas sin escrúpulos ni moral que son capaces de ejecutarlas, y frente a ellas tenemos que unirnos todas las naciones del mundo para castigarlas y evitar que proliferen sus acciones.

Éste es el sentido del Protocolo cuya ley aprobatoria he sancionado para que sea incorporado a nuestra legislación interna. A través de él Colombia se compromete a incluir estas conductas, y otras relacionadas, en su legislación penal y a poner todos sus esfuerzos, de común acuerdo con la comunidad internacional, para la prevención y contención de estas acciones contra la niñez.

Queridos amigos:

Los niños y las niñas no dan espera. Su nombre no es mañana, sino hoy. Sus ojos inquietos y curiosos quieren reírse con nuestra risa y ver un mundo que los colme de alegría y esperanza. Sus manos están ansiosas por construir y por inventar. Sus oídos sólo quieren escuchar palabras de amor y de sabiduría.

Su nombre es hoy: no mañana. Por eso hoy mismo estamos trabajando y seguiremos trabajando para que sigan creciendo, dueños de sus derechos, de sus juegos y de su libertad.

Muchas gracias.